



UT/IMDEC/11/2024

Culiacán de Rosales, Sinaloa a 27 de Junio del 2024

C. Lizardo

Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito dar contestación a la solicitud que interpuso por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de **FOLIO 251262700001124** donde me solicita lo siguiente:

**SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE SI EL CIUDADANO DEBE REALIZAR ALGÚN TIPO DE PAGO O CUBRIR UN COSTO POR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEPORTIVO RIBERAS DEL HUMAYA, UBICADO EN BOULEVARD CONSTELACIONES Y CALLE AMATISTA, COLONIA RIBERAS DEL HUMAYA, CULIACÁN, SINALOA. PARTICULARMENTE PARA EQUIPOS DE FUTBOL Y ENTRENAMIENTOS, (CANCHA DE FUTBOL). EN CASO DE SER ASÍ, INDICAR EL SUSTENTO LEGAL PARA ELLO, SEÑALAR LA REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS COBROS Y MENCIONAR SI EXISTE ALGUNA PERSONA ENCARGADA PARA ELLO E INDICAR SU NOMBRE COMPLETO POR FAVOR.**

Me permito dar respuesta a la solicitud, El Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, tiene como función primordial promover el deporte en los espacios público a través de sus promotores, por el momento la cancha antes mencionada no cuenta con promotor deportivo oficial por parte del IMDEC, a la vez se hace mención que los espacios públicos deportivos son totalmente gratuitos.

Se hace la aclaración que en cuestión de las escuelas deportivas y entrenadores existen cuotas de recuperación para los entrenadores en cada disciplina (entre particulares).

ATENTAMENTE

*Beltrán Figueroa*  
LIC. JOSE ALBERTO BELTRÁN FIGUEROA

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

